

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

19117 *Resolución de 9 de septiembre de 2026, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de julio de 2026.*

Por Resolución de 28 de julio de 2026 (BOE de 3 de agosto) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Directora General ha dispuesto:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente resolución.

El régimen de toma de posesión del destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del reglamento general antes citado.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1 i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de septiembre de 2026.—La Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, María del Rosario García Mahamut.

ANEXO

Adjudicación convocatoria Resolución de 28 de julio de 2026, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
(BOE de 3 de agosto de 2026)

N.º orden	Puesto adjudicado	Nivel	Localidad	Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario			
				Centro directivo provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo/subgrupo	Situación administrativa
	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, O.A.								
	Unidad de Apoyo								
1	Secretario/Secretaria de Directora General. Código de puesto: 1805403.	17	Madrid.	Ministerio del Interior. DG de la Policía. Madrid.	16	González Muñoz, María Begoña	***7659* *****	C1	Activo.